

Acta
del
Sorteo

En el lugar de Abascoera a los diez y siete día del mes de Febrero de mil novecientos dieciséis.

Reunidos en las Casas Concejales de este término, a las siete, los hrs. que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Francisco Novis Nolasco

dirigimos este hr. dar lectura al alistamiento de moros del presente remanente tal cual ha sido rectificado y cerrado, así como de los artículos contenidos en el capítulo VI. de la ley de Reclutamiento y del Reglamento para su aplicación que tratan del sorteo, cuyo acto se va a celebrar. Cada lectura de los artículos y alistamiento citados por el secretario infrascripto que la realizó en alta voz, dicho Sr. Presidente manifestó acto seguido que están comprendidos en la personalidad del artículo 41 de la ley los moros siguientes:

Seguidamente se extendieron en papeletas iguales los nombres de todos los moros alistados, haciendo constar el número con que figuran en el alistamiento, y en otras papeletas, también iguales, tantos números cuantos son los moros sorteados, en personas por el número uno hasta el 15 que es el último. Introducidas las papeletas en bolas iguales, y estas en dos globos conteniendo el uno los de los nombres y el otro los de los números, leyéndose los primeros separadamente al término de su introducción, por el Sr. Presidente del Ayuntamiento y los segundos por el Regidor Sindico, se removieron suficiente mente los globos, verificando después la extracción dos números menores de diez años que lo hicieron entregando uno de ellos una bola, la de los nombres, al Sr. Sindico, y el otro, acto seguido una bola, la de los números, al Sr. Presidente; sacó el Sr. Sindico la papeleta, leyendo el nombre en alta voz, y el Presidente el número, leyéndolo también del mismo modo, poniendo de manifiesto ambos señores, a continuación, las papeletas a los demás Concejales y a cuantos interesados pedían verlas, conservándose estas unidas hasta el fin del acto. Un concejal, que lo fue el señor D. Faustino Moros Oria llevó a su cargo la lista ordinal, que tenía previamente preparada, comparando los nombres al frente de los números de

orden, mientras el secretario inscribió sus nombres y números según iban saliendo (esto en letra y en cifra), que fue como sigue:

Número del acta	Número del	Nombres, apellidos	número obtenido en el sorteo en letra	cifra
13		Santos Jaime Martínez	quince	15
12		Santos San Martín Echeburque	catorce	14
8		Luis Monte Arriola	ocho	8
15		Guacarias Andueza Albarés	seis	6
11		José Oria Martínez	doce	12
7		Gregorio Mazañes Pérez	ocho	8
2		Lucio Larumbe Mauleón	diez	10
6		Guido San Martín Indorain	cinco	5
1		Mesías Ochoa Novaro	trece	13
5		Pedro Mazañes Díez	dos	2
14		Valeriano Gorrí Muel	uno	1
10		Julian Martínez Novaro	once	11
4		Epifanio Echeverría Alzua	nueve	9
9		Juan Fernando de Masqui	siete	7
3		Doroteo Larumbe Ferreras	tres	3

Terminado el sorteo, dijo por el Sr. Presidente en alta voz de todo el resultado, haciendo al secretario, leyendo también la lista de abastecimiento por orden de números, que resultó conforme sin mediar protesta ni reclamación alguna; acordó la Comisión municipal dar por terminado el acto, que se expongan al público las listas con el resultado del sorteo, en cumplimiento de lo que dispone el art. 73 de la Ley, y remitase al Sr. Presidente de la Comisión mixta tres copias literales de esta acta en el pliego que tenia el art. 31 de la Ley.

Francisco Roy
 Agustín Burrendi

Marciano Morcés

Lorenzo Mauleón

Luis Marcategui

Patino Bontutela

En el lugar de Abarrura a veintinueve de Abril
de mil novecientos diez y ocho; reunido el Ayuntamiento
en mayoría con asistencia de los señores que
al final firmaron bajo la presidencia del
Sr. Concejel D. Francisco Ros, se tomó extraordinaria
previa convocatoria al efecto, se tomaron por unanimidad
los acuerdos siguientes:

- 1º Que en la noche de hoy al toque de oraciones
se avisó a los que han talentado parcelas en el
planteo de la mojonera para que se reúnan al punto
entre ellos, adjudicándose las parcelas a los que lo
soliciten.
- 2º Que de veintinueve próximo a la noche al toque de oraciones
hagan los ganaderos el manifiesto para el cobro
- 3º Que se reúna el domingo para que en el término de
tres días hagan los que deseen proposiciones para el
trabado de la parte de la plaza al título que le da
origen en la dicha plaza al Ayuntamiento.
- 4º Que el sábado de esta semana a las veintinueve se reúnan
los señores, se dé el tiempo a los ganaderos.
Con lo cual se dio por terminada la sesión de
que se levantó la presente acta que firma de
que certifica

Francisco Ros Angel Arizmendi

Marino Morán Luis Marotequi

Benigno Nolasco

Patricio Santateban